

EXPEDIENTE Nº: 2502059

FECHA: 24/03/2018

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Medicina fue verificado con fecha 3 de mayo de 2010, implantándose en la Universidad de Murcia en el curso académico 2010-2011. Es un título de carácter profesionalizante que conduce a la profesión regulada de Médico y está regulado por una Directiva Europea 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005 y por una Orden Ministerial Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, BOE de 15 febrero de 2008. La memoria verificada inicial ha sufrido tres modificaciones una de las cuales fue para solicitar la adscripción al nivel 3 (Máster) del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) del Grado en Medicina.

En términos generales el título se ha desarrollado según las previsiones establecidas en la memoria verificada. Sin embargo, del análisis de las guías docentes disponibles en la página web del título se observan los siguientes aspectos respecto a las asignaturas del plan de estudios: existen diferencias en la ponderación de los sistemas de evaluación según el grupo en que están los alumnos (p.e. en Neuroanatomía). En otras (p.e. Medicina Preventiva y Salud Pública) no se incluye el criterio de evaluación. En algunas asignaturas clínicas (Oftalmología) no se incluye la ponderación de la evaluación (intervalo de ponderación).

Para la organización docente del Grado se cuentan con la Comisión de Académica del Grado en Medicina (CA), que actúa como Comisión de Calidad. En cada curso académico se nombra un coordinador de curso. Estos se encargan, mediante reuniones de coordinación, de plantear y consensuar los horarios de clases teóricas y prácticas, fechas de exámenes y gestionar cualquier incidencia que pueda aparecer en el desarrollo de la docencia, así como de realizar las correspondientes reuniones de profesores de forma presencial o virtual, durante el curso. De esta CA se derivan distintas subcomisiones como la de Comisión para la organización de las prácticas clínicas o la Comisión de Trabajo Fin de Grado.

Se han presentado diversas evidencias junto al informe de evaluación que muestran el funcionamiento de esta comisión y diferentes actas y estudios realizados por parte de diferentes unidades de la Universidad de Murcia. En la encuesta a alumnos de segundo curso, estos valoran la coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades con una puntuación de 2.42 (escala 1-4) y la coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias con una puntuación de 2.55/4. En la encuesta realizada a los profesores estos valoran la coordinación docente, en tanto que

asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje con una puntuación de 2.56/4 y la coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades con una puntuación de 2.06/4.

La información sobre el proceso de admisión, queda recogida en la web del Grado en Medicina en el apartado de información general sobre acceso, preinscripción general y matrícula en grados. El perfil de ingreso es público y se adapta a la memoria verificada y al reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Murcia.

En relación con el número de plazas, en la memoria verificada se establecían 200 plazas de nuevo ingreso por curso académico. El número de alumnos admitidos para el curso 2012/13 fue de 207, en el curso 2013/14 de 203, en el curso 2014/15 de 202 y en el curso 2015/16 de 202. Durante las audiencias, el Equipo Directivo del Grado justificó este aumento del número de estudiantes por el “empate” en las puntuaciones de acceso al título.

La normativa de la Universidad de Murcia de reconocimiento de créditos es la que se aplica por la comisión académica del Grado en Medicina. Principalmente el reconocimiento de créditos son traslados de otras facultades de Medicina y de otras titulaciones de la misma rama, tal y como muestra las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación. Estas evidencias muestran que el 100% de reconocimientos aplicados son por otros títulos universitarios oficiales.

La revisión de estas evidencias por parte del panel de expertos junto con la revisión específica de varios expedientes de reconocimientos muestra que los reconocimientos practicados han sido adecuados.

En su plan de mejoras, tras la recepción del informe provisional de acreditación, la universidad se compromete a hacer cada año una revisión individualizada de todas las guías docentes del grado, con el objetivo de completarlas y adaptarlas con relación a los sistemas de evaluación declarados en la memoria verificada, y publicarlas en la Web para el curso académico 2018-2019. Esta acción ya está realizada para las guías del curso actual y se corresponden fielmente con lo establecido en la memoria del grado. Así mismo se compromete a analizar detenidamente la evolución de las evidencias en relación a la coordinación docente por parte del profesorado y los estudiantes, para poder poner en marcha las medidas de mejora necesarias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado en Medicina contiene toda la información oficial del título e informes de evaluación externos de ANECA. Se ofrece información relativa al acceso, perfil de ingreso, egreso, salidas profesionales, competencias que se van a adquirir, estructura y plan de estudios, guías docentes de las asignaturas, calendarios de clases teóricas y prácticas, académico y normativas. También se publican con antelación los horarios del curso para que los estudiantes tengan acceso a la información necesaria que les permita tomar decisiones sobre la planificación del curso. Es de destacar que se encuentra información relevante para los distintos agentes implicados tales como: derecho a la intimidad del paciente, Concierto Prácticas Clínicas entre el SMS y la Universidad de Murcia, Convenio Colaboración Investigación Consejería de Sanidad-UMU. Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título (SGIC), la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad (2012 y 2016) así como el informe del programa AUDIT (2009), sin embargo, el enlace a los procesos asociados al mencionado SGIC es de acceso restringido al personal del centro y por tanto, no accesible, al igual que las evidencias y las actas. Se indica el coordinador del título así como la composición de la comisión académica del título. Se publican y son accesibles los planes de mejora del centro para los años 2016 y 2017.

Según las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación los estudiantes de primer curso valoran la información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, etc. con una puntuación de 3.30/4.

Los estudiantes de segundo curso valoran la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. con una puntuación de 3.49/4. Los alumnos de segundo curso valoran la utilidad de la información incluida en las guías docentes con una puntuación de 2.8/4 según lo evidencia la encuesta de dichos alumnos incluida junto al informe de autoevaluación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en marzo de 2016.

La estructura de calidad de la Facultad de Medicina está compuesta por una Coordinadora de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC. Después de un comienzo irregular de dicha Comisión (escasas reuniones y con contenidos someros), desde 2015 el trabajo realizado se va ajustando a los requisitos establecidos en los diferentes procedimientos del SGIC.

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, personal de apoyo (PAS) y empleadores. Sin embargo, no se encuentran evidencias del análisis de la información obtenida para la mejora de la satisfacción de los colectivos consultados.

En su plan de mejoras, tras la recepción del informe provisional de acreditación la universidad se compromete a analizar sistemáticamente, dentro del SGIC, los resultados de la aplicación de los procedimientos de medición de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Grado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la revisión de CV se pone de manifiesto que la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia cuenta con un personal académico suficientemente cualificado y con experiencia para impartir la docencia teórica y práctica, con la adecuada calidad investigadora. En el curso académico 2015-16 el profesorado acumula 305 sexenios de investigación y 504 quinquenios docentes. Para el curso de referencia 2015-2016 la plantilla está formada por 361 profesores, de los cuales 39 son Catedráticos de Universidad, 65 son Titulares de Universidad, 15 son Contratados Doctores, 238 son Asociados y el resto son otras figuras docentes, según las evidencias aportadas.

El profesorado clínico está formado por médicos especialistas con amplia experiencia profesional y supone unos recursos humanos altamente cualificados, para la docencia teórico-práctica. Además, al contar con la vinculación de los tres Hospitales Universitarios metropolitanos y sus Áreas de Salud, además de cuatro servicios de un cuarto hospital, disponen de un amplio número de médicos

colaboradores honorarios que ayudan en la docencia práctica.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado es de 3,88/5. De acuerdo con las evidencias presentadas, la valoración de los alumnos de segundo curso, es de 2.63/4.

La ratio estudiante/PDI en el Grado en Medicina es para el curso 2015-16 de 3,71. En el curso 2015-16, 123 profesores forman parte de la plantilla estable de la titulación y 238 son asociados, gran parte de ellos clínicos. Este último aspecto es importante en una titulación como es el Grado en Medicina, en la que una buena parte de la docencia es de tipo práctico y donde no debe haber más de dos alumnos en prácticas con cada médico. Este profesorado Asociado Clínico además de su cualificación profesional, posee el grado de Doctor en más del 60% de los casos.

La revisión de las evidencias sobre formación, actualización e innovación docente del profesorado del título muestran que éste se actualiza de forma adecuada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El PAS que participa en las actividades formativas es suficiente y está bien preparado (valora con 3,18/4 las actividades formativas que recibe). El grado de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre la actuación del PAS es superior a 2,93/en ambos casos.

Los recursos y materiales en las nuevas instalaciones del Pabellón Docente anexo al Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA) donde se imparte la docencia de los cursos a partir de 3º y hasta 6º, son adecuados y bien valorado por los estudiantes. Sin embargo, se ponen de manifiesto carencias en el edificio del campus del Espinardo (donde se imparte docencia para los alumnos de primer y segundo curso) por su antigüedad y escasez de espacios. En general, el grado de satisfacción con los recursos disponibles de los estudiantes es de 2,48/ 4 y de 2,43/4 en el caso del profesorado.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son suficientes y son bien valorados por los estudiantes.

Para la realización de las prácticas clínicas la Facultad dispone de los hospitales y servicios sanitarios

del Servicio Murciano de Salud a través del Convenio Marco de Colaboración suscrito. El número de profesores clínicos es adecuado. La organización de las prácticas se ha mejorado en los últimos años con la implementación del programa informático PRAXIS, que es bien valorado por los estudiantes, aunque estos también manifiestan cierta masificación y falta de interés por parte del profesorado clínico.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales las diferentes actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, adecuándose los mismos al nivel 3 del MECES.

En cuanto a la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación, la opinión de los egresados sobre la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las guías docentes otorgan una puntuación de 2.92/4 (con una participación de 12 egresados). En relación con su satisfacción respecto a la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso es de 2.83/4.

El progreso académico de los estudiantes es adecuado y el perfil se corresponde con el de la memoria verificada. La satisfacción de los empleadores sobre los conocimientos y habilidades alcanzados por el estudiante en la Titulación, en relación con las funciones a desempeñar en su Institución/Empresa es de un 3.4/4 aunque el número de encuestas solo es de 5.5.

En el caso de los egresados (12 encuestas) la satisfacción respecto a la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso es de 2.83/4.

La tasa de éxito de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios es superior al 80%, excepto en un asignatura (Anatomía General y Descriptiva del Aparato Locomotor) que es del 68.9%.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según los datos disponibles, la evolución de tasas e indicadores mejora las previsiones realizadas en la memoria verificada.

La tasa de graduación (según definición del R.D. 1393/2007) en el curso 2015-16 es del 82.32%, frente al 62% indicado en la memoria verificada.

La tasa de abandono (según definición del R.D. 1393/2007) ha sido de 2.02% en el curso 2012/13, de 1.46% en el curso 2013/14, de 3.86% en el curso 2015-16 y de 2.46% en el curso 2015-16. Cifras todas ellas por debajo de 10.5 % indicado en la memoria verificada.

La tasa de eficiencia (según definición del R.D. 1393/2007) ha sido en el curso académico 2015-16 del 95.5% frente al 83.5% indicado en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento ha ido incrementándose progresivamente desde el 85.9% en 2011-12 al 86.8% en 2014/15 y 87.3% en 2015-16.

La satisfacción de los diferentes colectivos con el título se considera adecuada en función de las evidencias adjuntadas junto al Informe de Autoevaluación y las opiniones recogidas en las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad.

La medición de la satisfacción por parte de la universidad se centra en la satisfacción de los estudiantes de primer curso (aspectos relacionados con el proceso de matriculación y orientación), a estudiantes de segundo curso (se mide el grado de satisfacción general con la satisfacción), y a estudiantes de 6 curso (satisfacción con el Trabajo de Fin de Grado).

La satisfacción de los egresados con la titulación es de 3.05 sobre 4, si bien el número de respuestas es limitado (12 respuestas).

En relación a los empleadores, la encuesta realizada a 5 personas hace referencia a aspectos relacionados con las prácticas externas. El grado de satisfacción de los empleadores con el título es del 3.5/4.

En relación con la inserción laboral de los egresados, según los datos aportados por el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Murcia, en su informe elaborado en 2017 la práctica totalidad de los egresados encuestados (96%) se encontraban, en el momento de la encuesta, en pleno proceso

de preparación y exámenes para acceder como Médicos Internos Residentes (MIR), siendo habitual este hecho dentro de su contexto profesional y laboral.

La universidad en su plan de mejora tras la recepción del informe provisional de acreditación se compromete a proponer medidas para la mejora de la participación, en cuanto al número de respuestas, en las encuestas de satisfacción, de acuerdo con la recomendación realizada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

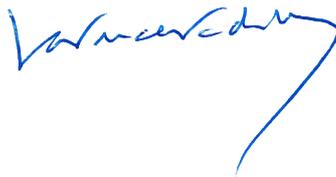
- Prestar atención a la evolución de la satisfacción con la coordinación docente por parte de profesorado y estudiantes con el fin que si se detectan aspectos susceptibles de mejora en materia de coordinación, se puedan establecer las acciones de mejora oportunas.
- Analizar dentro del marco del SGIC los resultados de la aplicación de los procedimientos de medición de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título.
- Potenciar las acciones encaminadas a incrementar el número de respuestas en la encuestas de satisfacción.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título

- Establecer medidas que permitan dentro de lo posible ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada.
- Realizar estudios de inserción laboral y analizar sus resultados con el fin de que contribuyan a la mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL

En Madrid, a 24/03/2018:



El Director de ANECA